

EDUCAR EN LA DIVERSIDAD

FLORENCIO VICENTE CASTRO
CARLOS PAJUELO MORAN
SUSANA SANCHEZ HERRERA

RESUMEN

En el presente artículo se aborda un análisis del concepto de diversidad y sus repercusiones en el ámbito educativo. Resaltamos la idea de considerar la diversidad como una manifestación natural de la individualidad humana y no como un déficit a corregir. Apoyándonos en la conceptualización que la Biología realiza sobre la biodiversidad, salvando las distancias, reflexionamos sobre la necesidad de respetar la diversidad como requisito imprescindible para asegurar desde el Sistema Educativo un equilibrio que favorezca la consecución de sus finalidades. Asimismo finalizamos con una reflexión sobre cómo ha de abordarse el tema de la diversidad desde la formación inicial del profesorado.

ABSTRACT

The present article broaches an analysis of the idea of diversity and its repercussion in education. It underlines the idea of considering diversity as a natural display of human individuality and not as an imperfection to be corrected. We base our statement on the biological concept of biodiversity. Then we go on reflecting the necessity of respecting diversity as an essential requirement to assure, from the educational system, the balance needed to obtain the aimed goals. We end up reflecting on how the subject of diversity should be approached in the initial stages of teaching training.

PALABRAS CLAVE

Diversidad, Formación del profesorado, Educación.

KEYWORDS

Diversity, Teaching training, Education.

1. INTRODUCCION

La atención a la diversidad del alumnado a pesar de constituirse en uno de los pilares básicos y eje vertebrador de nuestro Sistema Educativo sigue siendo un tema de preocupación constante para toda la comunidad educativa que a menudo encuentra muchos obstáculos y barreras, tanto de carácter ideológico como por falta de recursos materiales y humanos, que hagan posible llevar a la práctica los manifiestos teóricos que sobre esta temática se han propuesto en la legislación vigente.

El derecho a la Educación que recoge nuestra Carta Magna, al igual que otros derechos básicos del ser humano, sienta las bases para la universalización de la educación. Pero para asegurar la generalización de este derecho es necesario tener en cuenta, por un lado, las condiciones de diversidad de todos y cada uno de los miembros que constituyen la comunidad educativa; y por otro, la implementación de recursos materiales, humanos,

organizativos, legislativos, etc. necesarios para atender de forma conveniente a esta diversidad.

2. DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

En el campo de la Biología la "diversidad biológica" expresa la variedad o diversidad del mundo biológico. En su sentido más amplio, biodiversidad es casi sinónimo de "vida sobre la Tierra". La diversidad del alumnado expresa, por su parte, la variedad o diversidad de aspectos que caracterizan al alumnado, siendo entendida como sinónimo de individualidad. A partir de la publicación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de Octubre de 1990 (LOGSE) este concepto cobra especial relevancia en el terreno educativo por la intención que ésta ley tiene de universalizar la oferta educativa obligatoria hasta los 16 años, con objeto de evitar discriminaciones y segregaciones precoces que puedan significar un lastre para muchos alumnos.

En el campo de la biología se ha hecho habitual considerar tres niveles jerárquicos de biodiversidad: individuos, especies y ecosistemas. El mundo biológico puede considerarse organizado en una serie de niveles de organización de complejidad creciente, que guardan un equilibrio necesario para asegurar el desarrollo de la diversidad.

En el campo educativo estos tres niveles, que guardan más una interrelación que una jerarquía, se pueden representar por los individuos, los grupos (alumnado, padres y profesorado) y los contextos (escolar y sociofamiliar). Y consideramos que para asegurar las finalidades que el Sistema Educativo pretende es necesario que el concepto de diversidad se entienda no sólo como una característica diferencial de los individuos sino como una característica de la *interacción* de los individuos en unos contextos determinados (los alumnos en los diferentes contextos). Y creemos que es desde esta óptica desde donde tenemos que abordar el concepto de diversidad: una característica diferencial de los individuos a la hora de establecer interacciones con otros individuos y en diferentes contextos.

2.1. Diversidad de individuos

Las diferencias entre organismos individuales tienen dos causas: las variaciones del material genético que todos los organismos poseen y que pasa de generación en generación y las variaciones debidas a la influencia que el medio ambiente ejerce sobre cada individuo. La variación heredable es la materia prima de la evolución y la selección natural y, por tanto, constituye en última instancia el fundamento de toda la biodiversidad observable actualmente.

En el terreno educativo, la diversidad humana tiene una consideración que va más allá de lo genético. No porque se niegue el valor que la herencia posee sobre el desarrollo humano, sino porque se destaca la importancia que el medio escolar, al igual que otros contextos, tiene como compensador, estimulador y condicionante de dicho desarrollo. Desde este punto de vista es particularmente importante el concepto de diversidad para asegurar el desarrollo de las capacidades humanas. La escuela básica no debe de actuar como potenciadora de la selección natural sino como facilitadora del desarrollo evolutivo.

2.2. Diversidad de grupos

(alumnos-padres-profesores)

Por muchas razones, la especie es la moneda básica de la biología y el centro de buena parte de las investigaciones realizadas por ecologistas y conservacionistas. De la misma manera, los grupos que conforman los colectivos de padres, profesores y alumnos, son el centro de las investigaciones que se realizan en educación.

En el campo de la educación, los grupos que conforman alumnos, padres y profesores se tienden a percibir de una forma prejuiciada, lo que conduce a manifestar comportamientos estereotipados y a desarrollar determinadas expectativas, siendo ésta una característica importante a tener en cuenta a la hora de estudiar la diversidad en el ámbito educativo. Se usan criterios distintos para clasificar los individuos y los grupos, pero frecuentemente cada taxónomo aplica criterios distintos a una misma especie y, por tanto, identifica un número de especies diferentes. Así, en educación encontramos muchos taxones para definir al grupo configurado por los alumnos; algunas de estas clasificaciones pueden ser clarificadoras (alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria) pero otras, por cierto las que más se utilizan, son más arbitrarias y difíciles de delimitar (*alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos lentos en aprender, alumnos con dificultades de aprendizaje, agresivos, disruptivos, pasivos...*). Igualmente ocurre con el colectivo de padres y madres y con el colectivo del profesorado.

Esta profusión de taxones para resaltar características de la diversidad del alumnado puede tener como efecto pernicioso el de actuar como "paralizante" o "inhibidor" en los responsables de dar respuesta a esta diversidad, ya que la profusión de datos específicos sobre las características de esos alumnos resalta fundamentalmente los aspectos diferenciales e innatos del individuo (aquello que no es modificable) más que los interactivos (aquello que es objeto de intervención).

2.3. Diversidad de los contextos

Éste es sin duda el peor definido de todos los aspectos cubiertos por el término biodiversidad. Evaluar la diversidad de ecosistemas, la diversidad de contextos, es decir, la diversidad a escala de hábitat o comunidad, sigue siendo un asunto problemático. No hay una forma única de clasificar ecosistemas y hábitats.

La diversidad de ecosistemas suele evaluarse en términos de diversidad de especies, mientras que en el terreno educativo la diversidad de contextos suele evaluarse en términos socioeconómicos y culturales.

Es más, hacer hincapié exclusivamente en la diversidad del alumnado e ignorar la propia diversidad de los contextos donde éste se desarrolla, supone considerar al alumno como único responsable de su diversidad, y estimar, de forma negativa, las posibilidades del contexto a la hora de planificar y llevar a la práctica las respuestas educativas. Corremos el peligro de crear nuevos hábitats para los alumnos "aquejados de diversidad" como puede ocurrir en Educación Secundaria con los Programas de Diversificación Curricular.

3. ¿CUAL ES LA MAGNITUD DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO?

El número de especies que pueblan la Tierra es enorme. Hasta la fecha se han descrito cerca de 1,7 millones de especies. En este contexto, descripción significa que se han descubierto ejemplares, se han recogido muestras, se han llevado a un museo, se han identificado como especies nuevas y, por último, se han descrito y nombrado con carácter formal en una publicación científica.

En el campo de la Psicología de la Educación nos encontramos igualmente una creciente descripción de características, comportamientos, etc., del ser humano que nos llevan a ampliar paulatinamente la magnitud del concepto de diversidad. Pero por encontrar nuevas y más complejas clasificaciones no vamos a encontrar una mejor respuesta a la diversidad, ya que consideramos que la diversidad es algo inherente al ser humano y por ello hay tanta diversidad del alumnado como alumnos pueblan las aulas.

4. MODELOS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Pujolás y colaboradores (1997) proponen dos enfoques o modelos de atención a la diversidad. Por un lado, se encuentra lo que ellos llaman modelo "selectivo" de atención a la diversidad, en el que es necesario distinguir entre alumnos normales y alumnos problemáticos, siendo estos últimos los destinatarios únicos de la atención a la diversidad. Dicha atención se lleva a cabo por medio de la segregación, delegando toda responsabilidad en especialistas internos o externos, y nunca sobre el profesorado, pues no se le considera preparado para ello. Por otro lado, se encuentra el modelo "integrador", que parte de la idea de que todos los alumnos son diversos por el hecho de ser seres humanos, por lo que todos han de aprender más y mejor desarrollando al máximo sus capacidades y potenciando lo que cada uno tiene de particular. Se focalizan las intenciones educativas en todas las áreas del desarrollo, y no únicamente en los aspectos intelectuales, lo que nos facilita que los alumnos sean más competentes, favoreciendo experiencias de éxito y encontrando respuesta a sus necesidades. Partiendo de esta premisa, la atención a la diversidad se dirige a todos los alumnos en función de sus necesidades educativas y la responsabilidad de dar respuesta a estas necesidades recae sobre todo el profesorado, lo que no quiere decir que no se trabaje en estrecha coordinación y con el asesoramiento de profesionales internos y externos.

Desde el punto de vista de los tipos de escuela y de los paradigmas que las sustentan, es necesario distinguir dos modelos de atención a la diversidad. Un modelo "tecnológico" y reproductor, que fomenta el aprendizaje homogéneo y estandarizado, que adoctrina y que desatiende la diversidad. Parte de una metodología rígida e inflexible y se fundamenta en el paradigma "proceso-producto". Este modelo no es válido porque no es real, pues como ya hemos dicho repetidas veces, la diversidad es inherente al ser humano, y no se le puede dar la espalda con métodos homogeneizantes. El modelo educativo actual se fundamenta en diversas teorías psicológicas y educativas que comparten una visión de los alumnos como sujetos activos que construyen su propio conocimiento, ofreciendo con ello un marco teórico que permite interpretar procesos interactivos que constituyen la actividad del profesor y del alumno desde una determinada perspectiva de la función de las instituciones escolares (Coll, 1990).

"La concepción constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje pone de manifiesto cómo la diversidad es el ingrediente básico de la educación, la materia prima a partir de la cual profesor y alumno construyen sus propios conocimientos" (Martín y Mauri, 1997).

Por eso la atención a la diversidad no se puede convertir en algo excepcional, sino que constituye la base de una correcta planificación y desarrollo de la educación escolar. La diversidad debe vivirse como algo natural y no como un problema que hay que evitar. Debe ser el eje estructurador de la actividad docente. La atención a la diversidad compromete a todos (porque todos forman parte de esa diversidad) y además exige un compromiso personal y profesional, lo que implica una planificación de los documentos institucionales como son el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y las Programaciones de Aula. De esta manera conseguiremos que quede asegurada la coherencia entre los acuerdos que se tomen con carácter general en el centro, estableciendo espacios de comunicación, reflexión y debate entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Y es que la presencia de un currículum común para todos los alumnos no conlleva que los contenidos que lo forman sean adquiridos del mismo modo.

5. DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y FORMACION DEL PROFESORADO

A lo largo de estas páginas hemos visto como la diversidad del alumnado es algo más que un problema o un obstáculo que hay que evitar, y que ser diverso es un elemento de valor y un referente positivo para cambiar la escuela (López-Melero, 1997). Por tanto, se convierte en una necesidad obligada el responder a la siguiente pregunta:

¿Cómo afrontar desde la formación inicial la atención a la diversidad?

Para contestar a esta pregunta tan comprometida, proponemos en primer lugar un abordaje del concepto de diversidad con un carácter transversal. Este carácter transversal conlleva que la formación inicial de los futuros profesionales de la educación contemple el estudio de la diversidad no exclusivamente como una taxonomía de las dificultades que los alumnos pueden presentar, a lo largo de su escolarización, y su correspondiente intervención, sino como un desarrollo de competencias profesionales que les capaciten para atender a la diversidad como una característica básica de la realidad educativa, y que por tanto debe ser contemplada en todas las materias del currículum de la formación inicial. Un exceso de categorización de la diversidad podría derivar en el peligro de considerar a ésta como una realidad paralela que requiere un abordaje específico y paralelo.

En segundo lugar, hablar de la diversidad en el campo de la formación inicial nos obliga a situarnos en un cambio de paradigma, debido a las circunstancias ideológicas y epistemológicas que sustentan la educación actual. Y es que una cosa son los principios que dan sentido a la Constitución en el terreno educativo, y otra cosa los valores sociales y las situaciones concretas sobre las que se asienta y desarrolla la práctica educativa y que a menudo contradicen dichos principios, abogando por una educación poco respetuosa con las diferencias.

En no pocas ocasiones el discurso de la teoría corre paralelo al de la práctica que día a día se sucede en las aulas, lo que nos hace sostener un modelo de formación que se base en la reflexión teórica y en la experimentación práctica. El modelo profesional que se adopte tendrá un carácter reflexivo, y habrá de basarse en la práctica profesional. Modelo que según Álvarez (1997) presenta las siguientes características:

- Se basa en el desarrollo de complejas competencias profesionales de pensamientos y de acción.
- La intervención no se sustenta en la aplicación de una teoría genérica, ni de una norma técnica, ni de una rutina, sino que requiere el ejercicio de la sabiduría práctica. Ha de saber discernir la respuesta apropiada a cada situación compleja.
- El principio básico sobre el que se apoya este modelo es el desarrollo en el profesorado de la capacidad de comprensión situacional.
- Esta formación requiere de una capacidad de comprender las situaciones complejas.
- Ha de facilitar el desarrollo y construcción de esquemas flexibles de pensamiento y de actuación que ayuden a afrontar cada contexto, proporcionando propuestas alternativas y fundamentadas.
- Se debe producir un entendimiento e interacción entre la teoría y la práctica.

En tercer lugar, la consideración de la diversidad que hemos venido defendiendo nos conduce a una necesaria redefinición de las medidas que nuestro Sistema Educativo ha propuesto para atender a la diversidad en la práctica educativa. Básicamente estas medidas, previstas por la legislación actual, se pueden agrupar en medidas ordinarias (Tutoría y Optatividad) y extraordinarias (Adaptaciones Curriculares y Diversificación Curricular). En la práctica diaria se puede apreciar que los profesionales de la educación tienden a considerar las medidas extraordinarias, por el hecho de ser extraordinarias, como las más eficaces para dar respuesta a la diversidad, lo que conlleva a una concepción de la diversidad más "selectiva" y menos "integradora".

Las *adaptaciones curriculares*, deben considerarse una medida más de atención a la diversidad en las diferentes etapas educativas, por lo que hay que situarlas en el conjunto de actuaciones educativas que lleva a cabo el profesorado. Esta medida se apoya en una de las características más importantes del actual planteamiento curricular: su carácter abierto y flexible, que ofrece la posibilidad de adaptarlo a los distintos contextos y realidades, a través de los diferentes niveles de concreción, cobrando especial importancia la autonomía de la que goza el profesorado para tomar decisiones que les permitan ajustar la enseñanza a las necesidades de los alumnos. Las adaptaciones curriculares presentan dos características fundamentales: por un lado, presentan un carácter relativo y cambiante¹; y por otro, forman un continuo que va desde las adaptaciones poco significativas a otras de mayor significatividad. Las adaptaciones curriculares individuales se hallan en continuidad con las adaptaciones curriculares de carácter general², ya que suponen el mayor grado de adecuación del currículo a las características individuales de alumnos concretos. Como señalan Dolz y Moltó en 1993, las adaptaciones curriculares individuales son medidas específicas que se deben poner en marcha cuando los recursos ordinarios se muestran insuficientes para atender a las necesidades educativas que plantean los alumnos y alumnas. Desde este punto de vista es importante recalcar que las adaptaciones curriculares no tienen por objeto que el alumno

adquiera determinadas habilidades y destrezas con el fin de aproximarse a los aprendizajes del resto de sus compañeros, sino que hace énfasis en lo que el Sistema Educativo tiene que OFRECER al alumno para contribuir a su desarrollo individual, propio, característico y diverso.

La otra medida de carácter extraordinario propuesta en nuestro Sistema Educativo es la *Diversificación Curricular*, que debe entenderse como: "un tipo particular de adaptación curricular que implica entre otros, la sustitución o modificación de objetivos, contenidos e incluso áreas, y también la incorporación, en contrapartida de otros objetivos y contenidos" (M.E.C., 1995), y no como un hábitat especial para unos alumnos diversos, que por su diversidad no sabemos dónde encajar; lo que llevaría a convertir a estas aulas en aulas especiales, volviendo de nuevo a los modelos segregadores que propugnaba la educación en épocas anteriores.

La *Optatividad* constituye junto a la Diversificación Curricular una medida propia y exclusiva de Educación Secundaria. Tienen como finalidad principal contribuir a la adquisición de las capacidades básicas que promueven los Objetivos Generales mediante respuestas educativas que respondan mejor a las características, necesidades, intereses y preferencias de los alumnos. Pero consideramos que la oferta de Optatividad no es suficiente para satisfacer las necesidades de los alumnos, ya que no consiste sólo en poder elegir, sino sobre todo en poder hacerlo mediante una propuesta que ofrezca buenas alternativas entre las que optar. Donde no hay buenas opciones no es posible ser en verdad libre, aunque se pueda elegir, pues elegir es optar por aquello que se desea y no decidir por eliminación.

No podríamos acabar sin antes hacer mención de *la tutoría*, una medida que por ser tan ordinaria y normalizadora quizá sea la menos utilizada y la más olvidada. En Educación Primaria se relega a la educación sin más, porque además de considerarse la educación inherente a la orientación³, no existe un espacio destinado a la misma. En Educación Secundaria la cuestión varía, pues a pesar de que exista un espacio exclusivo para la tutoría son muchos los profesores que debido a su formación inicial (la mayoría de las veces ausentes de contenidos formativos y de carácter psicopedagógicos) no se consideran preparados para el desarrollo de la misma o la consideran poco útil⁴.

Teniendo en cuenta esta realidad, es preciso que se hagan todos los esfuerzos necesarios para fomentar esta medida, que supone potenciar todos los recursos y capacidades internas de la escuela, así como una mayor responsabilización del tutor para atender a una "diversidad integrada".

A continuación incluimos una propuesta de las estrategias que desde la acción tutorial se pueden desarrollar para responder a esta diversidad (Gráfico nº1).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL
Profesores
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas para realizar dinámicas de grupo. • Conocimiento de las características personales y sociales de <i>los</i> alumnos y aspectos psicopedagógicos propios de la etapa. • Pautas de evaluación que permitan detectar problemas y dificultades. • Estrategias para mejorar las habilidades comunicativas. • Puesta en marcha de programas específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Trabajo Intelectual. - Programas de enseñar a pensar (PEI; PI...). - Estrategias cognitivas. - Desarrollo de la Autoestima. - Desarrollo de habilidades sociales.
Alumnos
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de acogida al centro. • Actividades de convivencia y educación en valores. • Información y actividades sobre la adolescencia. • Elección de delegado. • Autoevaluación y evaluación del proceso de enseñanza. • Dinámicas de grupo para el desarrollo de actitudes participativas y solidarias. • Ejercitación en métodos de estudio Desarrollo de programas específicos.
Padres
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar información puntual sobre aspectos que afecten a la educación de sus hijos. • Establecer relaciones de colaboración y asumir compromisos mutuos en la puesta en práctica de programas concretos. • Reuniones colectivas con padres. • Entrevista individual con padres cuyos hijos presenten una problemática particular. • Actividades de formación y Escuelas de Padres.

Gráfico nº 1

NOTAS

1 Carácter que hace que las adaptaciones no se puedan establecer con carácter definitivo, y sea necesaria su revisión en función de la evolución del alumno.

2 Las adaptaciones de carácter general que se introducen en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular, crean las consideraciones necesarias para que se puedan introducir adaptaciones en los siguientes niveles de concreción.

3 No debemos olvidar que en el modelo de orientación propuesto por el M.E.C. la tutoría es el primer nivel de orientación, la orientación a nivel de aula que corresponde a todo profesor-tutor.

4 A pesar de los numerosos intentos, en la Educación Secundaria se sigue dando más importancia a los contenidos académicos que a los contenidos formativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ÁLVAREZ, Manuel y BISQUERRA, Rafael (1997). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- COLL, César (1990). "Un marco de referencia psicológico para la educación escolar". En César COLL, Jesús PALACIOS y Álvaro MARCHESI (Comps), *Desarrollo psicológico y educación II. Psicología de la Educación* (pp. 435-453). Madrid: Alianza.
- DOLZ, María y otros (1993). "Vías y medidas de atención a la diversidad en la ESO". *Aula de Innovación Educativa*, 12, Barcelona.
- LEY ORGÁNICA 1/11990, DE 3 DE Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. B.O.E. 4-10-1990.
- LÓPEZ-MELERO, Miguel (1997). "Un Proyecto Educativo en /para la diversidad (La escuela un lugar para enseñar a pensar y a descubrir la cultura)". En Nuria ILLÁN ROMEU y Alfonso GARCÍA MARTÍNEZ (Coords.), *La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: Retos educativos para el siglo XXI* (pp. 227-266). Macarena, Granada: Aljibe.
- MARTÍN, Elena y MAURI, Teresa (1997). "La atención a la diversidad como eje vertebrador de la Educación Secundaria". En Elena MARTÍN y Teresa MAURI (Coords.), *La atención a la diversidad en la Educación Secundaria* (pp. 13-31). Barcelona: Horsori.
- MEC (1995). *Los Programas de Diversificación Curricular*. Madrid: Centro de Publicaciones del MEC.
- PUJOLÁS, Pere y otros (1997). "¿Cómo atender la diversidad de necesidades educativas de los alumnos en el aula? Una experiencia de autoreflexión en grupo para mejorar la práctica docente, en un Instituto de Enseñanza Secundaria". En Nuria ILLÁN ROMEU y Alfonso GARCÍA MARTÍNEZ (Coords.), *La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: Retos educativos para el siglo XXI* (pp. 177-207). Macarena, Granada: Aljibe.